

\*01S

### **ASISTENCIA**

**–El 28 de septiembre de 2021, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión virtual.**

**–A las 18.09, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenas tardes a todos y a todas.**

Antes de comenzar la sesión, quiero comentar que la semana que viene vamos a presentar –creo yo– el primer digesto legislativo de normas de género nacional, internacional y provincial. Va a ser un cuerpo bastante amplio, estuvimos mostrando al borrador, después el doctor Saboldelli podrá mostrar el primer bibliorato, si se quiere porque es bastante grande, e inclusive tiene las palabras iniciales, la introducción, en el sistema Braille, cosa que pueda tener también en principio una accesibilidad su lectura.

Pero bueno, creemos que es muy importante, ante la cantidad de normas nacionales, internacionales y provinciales debido a la materia, que haya un digesto. Y esto, seguramente, la semana que viene lo estaremos presentando a toda la provincia.

Por Secretaría, se tomará asistencia.

**–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli) –** Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores.

### **JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA**

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO –** Señor Presidente: es para justificar la inasistencia del señor diputado José Cáceres que por motivos personales no puede estar presente en la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Giano) –** Se toma nota por Secretaría.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora diputada Paola Rubattino a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Gracia Jaroslavsky a izar la Bandera de Entre Ríos.

**–Se izan las Banderas. (Aplausos.)**

### **ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el pasado 1º de septiembre.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 11ª sesión ordinaria del 142º Período Legislativo, realizada el 1º de septiembre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las Comunicaciones Oficiales en Secretaría a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia. Solicito que se cambie el giro del expediente 25.157 y se lo remita a la Comisión de Legislación, y que al resto de los proyectos se

les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedarán reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los expedientes números 25.091 y 24.147; de los Proyectos Venidos en Revisión, el expediente número 25.145; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración de los expedientes números: 25.135, 25.136, 25.137, 25.138, 25.140, 25.141, 25.143, 25.146, 25.149, 25.150, 25.151, 25.152, 25.153, 25.155, 25.165, 25.166 y 25.171, y el proyecto de ley, expediente número 25.156. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expediente números: 25.158, 25.161, 25.162, 25.163, 25.167, 25.170 y 25.174, ya que cuentan con las firmas reglamentarias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá en la presente sesión según la moción recientemente aprobada.

#### **PROYECTOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito que se dé ingreso y se reserve en Secretaria a los proyectos de declaración identificados como expediente números 25.177 y 25.179, y al proyecto de ley identificado como expediente 25.178, por el cual se dona un inmueble al municipio de Paraná para mejoramiento de hábitat en los barrios Toma Nueva y Arenales.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se ingresan estos proyectos fuera de lista y quedan reservados en Secretaría.

\*02José

### HOMENAJES

–A la creación de la República de Entre Ríos, por la diputada Jaroslavsky.

–Al Hogar Ángeles Custodios de Paraná, por la diputada Acosta.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: un 29 de setiembre pero de 1820, Pancho Ramírez, el Supremo Entrerriano, anunciaba la creación de la República de Entre Ríos.

Esta mañana, mirando un poco, me encontré con un texto del escritor entrerriano Roberto Romani, una persona que especialmente admiro muchísimo y que además es un gran hombre que ha aportado a la cultura de Entre Ríos un enorme trabajo. Y, si me permiten, voy a leer lo que Roberto Romani escribió hoy, porque me pareció muy, muy lindo y dice así: “El 29 de setiembre de 1820 el Supremo Entrerriano anunciaba la creación de la República de Entre Ríos, bajo los conceptos de una organización democrática y federal.

“En el Reglamento Provisional el general Francisco Ramírez establecía una amplia amnistía y mandaba levantar el primer censo regional que se conozca en el Río de la Plata.

“Con la visión que lo caracterizó, el caudillo de nuestros montieles, instauró la organización judicial y el orden de los ejércitos, habilitando los sistemas de postas y correos.

“También dio a conocer un revolucionario concepto en el campo de la educación, determinando la obligatoriedad de la enseñanza hasta saber leer, escribir y contar, al tiempo que ordenaba contemplar los recursos para levantar escuelas que permitieran cumplir con el propósito antes señalado.

“Mientras fomentaba el procreo de animales, la roturación de la tierra, la siembra de los campos y la plantación de árboles, invitó a los científicos a estudiar la flora y la fauna de la región y tomó medidas para garantizar la mayor honestidad en la administración pública.

Con la muerte del paladín de la comarca, desapareció la República de Entre Ríos. Sin embargo, en el aire de estos pagos y en el corazón del pueblo, quedaron los conceptos esenciales de la epopeya extraordinaria.

Alguna vez, don Guillermo Saraví, interpretando el espíritu de nuestros hermanos señaló que aquella estrella federal estaba presente ‘con el pique valiente de toda gallardía. Nos llega hoy tu reflejo. Tu agua lustral de gloria nos abreva. Y abre en el alma de la gente nueva, como una flor el heroísmo viejo. Roberto Romani” Gracias, Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para rendir un homenaje, la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** – Señor Presidente: el 2 de octubre de 1938 la profesora Josefina Bressoud, una joven maestra de Paraná, en un acto de amor y de buena voluntad comenzó a edificar una institución que después se convertiría en un hogar de niños. Había comenzado esta obra en su propia vivienda, cuidando a un pequeño sin familia y brindándole alfabetización, hasta que se decidió a extender esa ayuda instalando un hogar. Luego, en los años 70, la institución pasa a depender del Arzobispado de Paraná, y justamente en ese momento es que la Congregación de las Hermanas Obreras Catequistas de Jesús Sacramentado, con sede en Mendoza, le solicitó al obispo abrir justamente una comunidad religiosa en Paraná y es allí que se dispone que ellas asumieran la dirección del hogar.

La institución la conocemos con el nombre propuesto por esta misma congregación, es reconocido como el Hogar Ángeles Custodios de Paraná, y el próximo 2 de octubre cumple 83 años desde que comenzó esta obra de amor por los demás, por el prójimo sobre todo.

Esta institución recibe a niños de entre dos y diez años derivados allí por el COPNAF, donde además del hogar se les brinda alimentación, cuidado, contención emocional y apoyo educativo. Los niños que residen allí reciben justamente apoyo escolar permanente, normalmente son derivados a escuelas cercanas a la institución, a lo que se agrega o programa la realización de actividades físicas.

Esta institución se sustenta justamente con donaciones de gente que colabora con ropa, con muebles, con dinero que llega de manera mensual y anónima, y de

varias empresas alimentarias que aportan materias primas para poder sostener esta institución. Y la verdad que Paraná y los vecinos, sobre todo de la zona, ven a los Ángeles Custodios como parte de su comunidad.

Los Ángeles Custodios de la ciudad de Paraná, donde en estos momentos viven 11 chicos y donde trabajan 12 personas, está atravesando por estos días una situación difícil, que en realidad ocurre desde hace un tiempo, y esto genera mucha preocupación en la comunidad, no solamente a los niños y a los empleados que trabajan ahí o a la misma congregación, sino también a los vecinos de la zona y a los vecinos de Paraná en general y a todas aquellas personas que donan o que han sido o se sienten parte de dicha institución, ya que la decisión de sus autoridades, de las hermanas religiosas Obreras Catequistas de Jesús Sacramentado, es de no renovar el convenio que mantienen con el COPNAF que vence en diciembre. Esto ha generado una situación de mucha incertidumbre, como les decía, en la comunidad entera y de los empleados y niños sobre qué es lo que va a pasar con dicha institución.

Esta decisión de la congregación no afecta solamente al Hogar Ángeles Custodios sino también al Hogar Santa Cecilia que está ubicado en la localidad de Hernandarias, que también pertenece a la congregación de las hermanas, pero justamente en la ciudad de Hernandarias la Municipalidad de dicha localidad ha tomado un rol activo en la solución de este conflicto, de esta situación, pero en el caso de los Ángeles Custodios todavía no hemos tenido la posibilidad de encontrar un rol más activo de la Municipalidad de Paraná y es ahí donde estamos pidiendo que en lo posible esto suceda; de hecho hace pocos días tuvieron la posibilidad de dialogar con el Gobierno provincial y nos parece fundamental que todos los sectores que puedan intervenir para solucionar esta situación, se sienten en una mesa y encontremos la forma para que desde el Estado estos niños tengan la contención que necesitan.

Como les decía, el cierre definitivo de este hogar, si se concretara, implicaría una gran pérdida, no solamente para los menores que viven ahí sino también para el personal que trabaja desde hace muchísimos años en dicha institución y que la sienten parte de su vida. Repito que es importante la intervención del Estado, tanto provincial como de la Municipalidad de Paraná, para que de manera inmediata y coordinada brinden una solución a esta problemática.

Los niños que residen allí se verían afectados porque sufrirían nuevamente un desarraigo, una separación nuevamente de aquellas personas que identifican con el

sentimiento de estar protegidos, contenidos y queridos.

Por eso es que aprovecho esta oportunidad de hacer este homenaje para volver a marcar que dentro del rol del Estado debe existir esta actitud que la sociedad requiere, la intervención para proteger justamente a los más débiles, en este caso a los niños, es una intervención que consideramos necesaria, otorgando un lugar que pueda ser reconocido como un hogar para aquellos niños que aún no han podido ser adoptados.

La importancia y el ejemplo que a lo largo de estos casi 83 años ha construido el Hogar Ángeles Custodios de la ciudad capital, necesita ser reconocida mediante acciones, tomando medidas que permitan superar la situación actual y prolonguen en el tiempo tan fructífera tarea.

Por todo lo expresado, señor Presidente, que es un reconocimiento de parte del interbloque que me había acompañado en un proyecto de declaración y el mismo propio a esta obra y a la historia de los Ángeles Custodios de Paraná. gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

\*03ju

#### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 25.091 y 24.147, y de los proyectos de ley en los expedientes 25.145, 25.156 y 25.178. Además hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria mocionar el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 25.135, 25.136, 25.137, 25.138, 25.140, 25.141, 25.143, 25.146, 25.149, 25.150, 25.151, 25.152, 25.153, 25.155, 25.165, 25.166, 25.171, 25.177 y 25.179, y que oportunamente su votación también se haga en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Procederemos conforme la moción aprobada recientemente.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción en el proyecto de ley, por el cual se establece que la actividad de procesamiento y empaque de frutas cítricas, arándanos y nuez pecán, debe considerarse como actividad productiva asimilable a una industrial, a los fines de percibir los beneficios impositivos y energéticos que otorga el Gobierno provincial (Expte. Nro. 25.091).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señor Presidente: en el año 1993 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 759 para darle un tratamiento especial a los empaques citrícolas e igualar su funcionamiento a las actividades industriales en lo referido al tratamiento fiscal y energético. Hace 28 años que esas actividades vienen siendo tratadas por un decreto cuando en realidad corresponde un tratamiento legislativo para darles seguridad jurídica a los inversores de la actividad. Con el paso de los años el Poder Ejecutivo también incorporó al tratamiento de manera análoga a la actividad arandana, y en los últimos años una actividad nueva en la provincia de Entre Ríos, que es la actividad pecanera, también se está trabajando en la Dirección General de Industria en forma análoga. Lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley –y quiero agradecer a los legisladores de la Comisión de Comercio, Industria y Producción por su

acompañamiento— es poner en orden estas tres actividades muy importantes para la provincia de Entre Ríos.

El empaque es un lugar de transformación de materia de los productos naturales de nuestra región. En el caso de la actividad citrícola de exportación, la fruta fresca que ingresa a los empaques tiene una transformación de manera tal que el valor FOB posterior que tiene esa fruta es de dos veces el del valor fresco ingresado a la planta; es decir que el valor FOB de una tonelada de cítrico, que hoy anda en el orden de los 840 dólares, tiene en el sector fresco una incidencia del 33 por ciento; de manera que la actividad del empaque, que tiene a su vez una participación muy alta de mano de obra intensiva, genera un valor agregado significativo.

En este momento tenemos en la provincia de Entre Ríos registrados 69 empaques, mayoritariamente citrícolas, en menor medida arandanos y con una porción muy insignificante todavía de la actividad pecanera. Pero la actividad pecanera, señor Presidente, tiene la particularidad, a diferencia del cítrico que está centralizado en los departamentos Concordia y Federación, y del arándano, que está ubicado específicamente en el departamento Concordia; decía, la actividad pecanera tiene la riqueza, la fortaleza de que está ubicada en más de diez departamentos de la provincia de Entre Ríos: la vamos a encontrar en el sur de la provincia, en el este, en el oeste y en el centronorte también. Es una actividad de mucho crecimiento; los entrerrianos tenemos hoy el 45 por ciento de la superficie plantada de arándano de todo el país, y además tenemos en la localidad de La Criolla el vivero más importante de toda la Argentina.

De manera que esta ley viene a poner previsibilidad, seguridad jurídica en actividades económicas trascendentes en el Producto Bruto entrerriano y de altísima empleabilidad. Así que quiero invitar a mis pares a que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Señor Presidente: simplemente para ratificar lo expresado por el diputado preopinante. Realmente venimos a darle seguridad jurídica a una actividad que ha tenido un desarrollo importante, y bien lo decía, el tema pecanero también que es una novedad en la provincia de Entre Ríos y que tiene desarrollo en todo el norte,

sur, este y oeste de la provincia. La seguridad jurídica les permite a quienes invierten a tener esta posibilidad de que va a ser tratado con todos los beneficios que pueda tener la industria en la provincia de Entre Ríos.

Por eso, desde ya adelante el acompañamiento de nuestro bloque a esto que ha sido discutido en la comisión respectiva.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)**– Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo sobre el proyecto de ley que crea la Bolsa de Trabajo de Entre Ríos con el propósito de generar un espacio en la *web* institucional del Superior Gobierno de la Provincia, que habilite la publicación de ofertas de trabajo (Expte. Nro. 24.147).

**–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto.

**SR. SATTO** – Señor Presidente y estimados colegas diputados: la presentación de este proyecto refiere a un tema excesivamente preocupante en el siglo XXI y especialmente en nuestro país, dado que refiere al trabajo, refiere al trabajo que cada uno de nosotros, los habitantes, los ciudadanos de un país y en este caso de la provincia de Entre Ríos, tenemos, podemos tener o no tenemos, lo cual también implica una preocupación por todo lo que ello significa.

Cuando hacemos referencia al trabajo y lo relacionamos con las funciones de un Estado, seguramente toma contacto con todas y cada una de las funciones esenciales que tiene el Estado, que sabemos que son por ejemplo la salud, y no por remanida deja de ser vigente aquella frase de que el trabajo es salud. También tiene mucho que ver con la seguridad, que es otro rol esencial del Estado, porque cuanta

más ocupación, cuanto más empleo pleno tengan los habitantes de un lugar, seguramente mejores son las condiciones de seguridad.

\*04G

También tiene que ver con la educación, porque la educación es la que proporciona al pueblo las habilidades y los formatos para ese trabajo, vuelvo a referirme nuevamente al siglo XXI, donde se han producido tantos cambios en estas adecuaciones a los tiempos modernos. Y también tiene que ver con la justicia, otro de los roles esenciales del Estado, porque seguramente un país con mejor empleo, con empleo de calidad, con condiciones de trabajo acordes a la realidad de estos tiempos, también es un país más justo. Entonces es inescindible el relacionar el trabajo y las condiciones de trabajo con el Estado y con sus roles.

En este humilde proyecto lo que pretendemos es vincular a las partes de la relación laboral que son, por un lado, la fuerza del trabajo, aquel que lo ofrece, que da, que necesita también trabajar para llevar el sustento a su casa o para su propio sustento, con aquel que necesita la fuerza del trabajo, con aquel que brinda el empleo.

Haciendo uso también de las herramientas de la virtualidad, de los espacios *web*, de todo lo que implica este avance tecnológico del siglo XXI que ya hoy utiliza casi en exclusivo esa comunicación, que es cada vez más el espacio virtual; entonces, entrecruzando la propuesta de esta ley es la creación de un espacio dentro de los espacios virtuales que ya el Gobierno de la Provincia, el Ministerio de Gobierno y en especial la Secretaría de Trabajo y Seguridad tienen, para generar allí un espacio donde se puedan vincular las entidades comerciales, las cámaras empresariales, las organizaciones civiles, los colegios profesionales e incluso las universidades, poniendo toda la fuerza que demandan, las especialidades que requieren, y por otro lado donde también puedan registrarse todos aquellos que ofrecen trabajo y cuáles son las habilidades que ofrecen y la formación que tienen.

El objetivo, entonces, es acercar simplemente la oferta y la demanda pero a la vez también poder tenerlo vinculado con las posibilidades que nos da la tecnología, donde pueden dispararse muchísimas más conclusiones y pueden sacarse muchísimos otros proyectos en una base de datos donde esas ofertas y esas necesidades puedan, por ejemplo, direccionar la formación de algunas capacidades que se requieran y que puedan resultar escasas, o desalentar algunas otras formaciones que ya en los tiempos que corren no sean demandadas. Cotejando datos,

mirando las estadísticas y viendo cómo está el mapa laboral en nuestra provincia entiendo, modestamente, que podemos direccionar mejor esas actividades.

Toda esta acumulación de datos e informes que puedan proporcionarse, por supuesto, deben ser en el marco del respeto de la ley vigente en nuestro país, la 25.326, que protege los datos personales. Ya existen antecedentes en nuestro país, por supuesto, esto no es novedoso, desde el año 90 se ha creado la Oficina de Empleo donde pueden hacerse estas formaciones y recabarse datos pero creemos que hace falta un ajuste, que es introducir la tecnología y todas las posibilidades que nos ofrecen las redes para poder llegar a mejores resultados.

Y finalmente digo, en nuestro parecer el Estado en este rol es preponderante, ha de sentirse muy cómodo, nosotros somos de los que creemos que no es el Estado el que debe proporcionar el trabajo, si bien hay un margen de trabajo que el Estado por sí proporciona en su administración, pero no es el gran generador de trabajo sino que es quien debe generar las condiciones políticas, económicas, de aliento, financieras, de desarrollo, de competencia, de formación, para que ese trabajo se genere. Y también el Estado debe valorar positivamente tanto a quienes brindan la fuerza de trabajo como a quienes generan trabajo, y esto haciéndolo con líneas de crédito, con, por supuesto la promoción del trabajo, el cuidado y el control de la registración, el cuidado de los abusos laborales, que en algún momento fue el trabajo de niños, mujeres, hoy es el trabajo insalubre; y, en definitiva, controlar el tema del empleo.

Mucho se habla del empleo y de los desempleos, pero a veces sólo se traduce en cifras sin detenernos en ir a pensar en cada una de las personas que a veces, o la pasa mal en el trabajo y también nuestra legislación tiene que acudir en su ayuda, o simplemente no lo tiene. Cuando el trabajo desaparece, toda esta legislación y todos estos controles se convierten en una ilusión.

Entonces, modestamente esta propuesta, para la creación de la Bolsa de Trabajo de Entre Ríos es la intención de poder acercar la oferta y la demanda para que se genere en nuestra provincia una mayor ocupación.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, vamos a proceder a votar el presente proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 8° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en el Centro Rural de Población Espinillo Norte, departamento Paraná, con destino al funcionamiento del destacamento policial “El Espinillo”. Derogación de la Ley Nro. 10.226 (Expte. Nro. 25.145).

**–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 5° es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de Diamante, formulada por el Municipio, con destino a la construcción de una unidad educativa de nivel inicial (Expte. Nro. 25.156).

**–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 3° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al Municipio de Paraná un inmueble, con cargo de afectar el mismo al uso exclusivo de la denominada propuesta de intervención “Mejoramiento del Hábitat en los Barrios Toma Nueva y Arenales” (Expte. Nro. 25.178).

–El texto del proyecto de ley puede verse en los Asuntos Entrados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular. El Artículo 1º se aprobó con los dos tercios de los votos que requiere el Artículo 81 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes números: 25.135, 25.136, 25.137, 25.138, 25.140, 25.141, 25.143, 25.146, 25.149, 25.150, 25.151, 25.152, 25.153, 25.155, 25.165, 25.166, 25.171, 25.177 y 25.179.

–Los textos de los proyectos de declaración pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas para referirse al proyecto de declaración del expediente 25.138.

\*05T

**SR. SOLANAS** – Señor Presidente: en verdad quiero compartir con colegas el día de hoy una idea que surgió de la diputada Toller, que trabajamos juntos, que tiene que ver con un proyecto de declaración, que todos sabemos que los temas de Soberanía Nacional es el Congreso de la Nación quien los debate.

Queremos aportar desde esta Legislatura Provincial, creemos que nos parece muy importante, en esta etapa que ha sucedido hace un mes y medio, el 23 de agosto,

en la cuestión de límites.

Señor Presidente, pido permiso para leer el proyecto de declaración, en realidad no acostumbro a hacerlo pero lo voy a leer.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Permiso concedido.

**SR. SOLANAS** – Gracias, señor Presidente.

El proyecto dice: “Declara su rechazo ante la medida unilateralmente adoptada por el gobierno de la República de Chile en virtud de la cual ostenta la pretensión de expandir los límites de la plataforma continental sobre la que ejerce su dominio al Este del meridiano de Cabo de Hornos (67°16’O), sobre la plataforma continental de la Argentina, mediante el Decreto Supremo N° 95 del Ministerio de Relaciones Exteriores del 23 de agosto de 2021, publicado en el Diario Oficial el 27 de agosto de 2021, considerando la actualización de su Carta Náutica SHOA N° 8, en contravención con lo establecido en el Tratado de Paz y Amistad celebrado con la República Argentina en el año 1984; desconociendo el límite exterior de la plataforma continental argentina determinado por la Ley Nacional N° 27.557 sobre Espacios Marítimos del año 2020, la cual contempla lo manifestado en la correspondiente presentación efectuada por el Gobierno argentino ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), siendo aprobada esta última por el mencionado organismo sin cuestionamiento alguno, ni objeciones por parte de Chile, y a los fines de establecer un límite marítimo definitivo y obligatorio en los términos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de 1982. Asimismo, exhorta a que todo conflicto en tal sentido sea resuelto por la vía pacífica, en el marco del diálogo internacional entre países hermanos”.

Tengo una carilla y media de fundamentos que quiero también expresarlos si me lo permite, señor Presidente.

“El 23 de agosto del presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile dictó el Decreto Supremo N° 95 con la pretensión de proyectar la plataforma continental de su dominio soberano al Este del meridiano de Cabo de Hornos (67°16’O), avanzando sobre la plataforma continental argentina, anexando 5.000 km<sup>2</sup> que pertenecen a nuestro país, contraviniendo los términos del Tratado de Paz y Amistad que clausuró el conflicto por el Canal de Beagle, celebrado con la

Argentina en el año 1984; y desconociendo lo dispuesto por la Ley Nacional N° 27.557 aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional y promulgada por el Gobierno argentino el 24 de agosto de 2020, la cual contempla lo expresado en la presentación efectuada por nuestro país ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), siendo aprobada esta última por dicha Comisión sin cuestionamiento, ni objeción por parte del Chile, y a los fines de establecer un límite marítimo y definitivo y obligatorio de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto argentino denunció a través de la Información para la Prensa N° 344/21 de fecha 28 de agosto de 2021 que el Gobierno chileno pretende mediante la mencionada medida apropiarse de parte de la plataforma continental argentina y de una extensa área de los fondos marinos y oceánicos que constituyen Patrimonio de la Humanidad de conformidad a lo dispuesto en la CONVEMAR, considerando dicha pretensión como no aceptable para la República Argentina, apelando al diálogo en defensa de los derechos argentinos, y destacando la histórica hermandad de los pueblos argentino y chileno y el derecho internacional. La pretensión de expandir los límites de su plataforma continental fue ratificada por el Gobierno chileno a través del primer mandatario Sebastián Piñera en una entrevista brindada al diario “El Mercurio” el 29 de agosto, al sostener que lo que está haciendo Chile es ejercer su derecho y declarar su plataforma continental, asegurando que buscará un camino de diálogo con Argentina. Asimismo, públicamente, en un acto en Santiago, el 3 de setiembre, en el que promulgó la ley que creó el Ministerio de Seguridad Pública, negó que dicha pretensión se oponga al derecho internacional, la CONVEMAR y el Tratado de Paz y Amistad con Argentina –niega Piñera– refiriéndose a la medida como una declaración y ejercicio de los pretendidos derechos sobre la plataforma continental que según tal postura le corresponderían a Chile, a la vez que admitió una superposición con Argentina, sosteniendo que el diferendo debería resolverse con sabiduría y prudencia a través del diálogo y los acuerdos. El 3 de setiembre la Cancillería argentina envió formalmente una carta de modo simultáneo a la Organización de Naciones Unidas, a la Autoridad Internacional de Fondos Marinos y a la República de Chile protestando por la decisión adoptada, rechazando la que consideró una vocación expansiva que contraría los instrumentos internacionales antes mencionados y cuestionando en todos sus términos el aludido decreto del país vecino. Considerando que las cuestiones

vinculadas al ejercicio de la Soberanía sobre el territorio nacional competen al Estado Nacional, valorando lo expresando por la Cancillería argentina, y ratificando nuestra postura expresada antes de ahora de que asuntos que hacen a la defensa de los intereses soberanos del país no deben pasar desapercibidos por su trascendencia política, social, cultural, económica e institucional; no debiendo permanecer ajena esta Cámara a la posibilidad de pronunciarse sobre el particular rechazando categóricamente las pretensiones esgrimidas unilateralmente por el Gobierno chileno, en consonancia con lo manifestado por el Gobierno Nacional, y como modo de apoyar la postura de la Argentina frente a este intento de avanzar sobre el territorio nacional; apelando al diálogo y a la solución pacífica de los conflictos; sostenemos el imperativo ineludible de que este Cuerpo se exprese a través de la presente declaración.”

Por los argumentos expuestos, señor Presidente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para referirse al proyecto de declaración que obra en el expediente 25.143, tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: voy a ser breve; simplemente quiero agradecer a todos los presentes por la oportunidad de votar este proyecto de declaración de interés de esta Honorable Cámara al programa del Instituto Becario provincial que se llama “Puente al trabajo”. Este es un programa puesto a disposición de los jóvenes entrerrianos estudiantes avanzados de nivel secundario técnico y superior, que ofrece la oportunidad de tener una primera experiencia laboral.

Realmente es una herramienta virtuosa y que establece una relación entre el Estado y la empresa o la industria entrerriana. Celebro que este programa haya sido puesto en vigencia en este mes y que pueda significar, como lo dije hace unos segundos, una primera puerta al trabajo que además contribuya a la formación académica de los jóvenes y que signifique para todos, por supuesto, un nuevo horizonte en lo productivo, en la formación y en la educación de los jóvenes.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración para los que oportunamente se votó su tratamiento sobre tablas en la presente sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la

mano.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar el Orden del Día.

#### **Orden del Día Nro. 26**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud Pública y de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley por el cual se establecen normativas para garantizar la cobertura gratuita e integral de la cirugía plástica reparadora de las secuelas físicas sufridas por las mujeres víctimas de violencia de género (Expte. Nro. 24.826).

**–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).**

\*06Cep

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

**SRA. RUBATTINO** – Señor Presidente, voy a ser breve. Este proyecto como se anuncia, de alguna manera intenta recuperar la centralidad del Estado. Es un proyecto que se trabajó en las comisiones de la Banca de la Mujer y de Salud Pública, que generó diversas instancias de debate y que también surge del intercambio de tareas legislativas con la diputada de Santa Cruz, Rocío García.

Este proyecto, como bien lo dice el objeto y el Artículo 1º, tiene como objetivo garantizar la cobertura gratuita e integral de la cirugía plástica reparadora de las secuelas físicas sufridas por las mujeres víctimas de violencia de género, violencias extremas.

Cuando nosotros empezamos a pensar en este proyecto, obviamente que lo pensamos en el marco la Ley de Paridad Integral y de las políticas de cuidado como agenda donde, obviamente, el Estado debe tener la centralidad. Comenzamos a hablar con diferentes sectores, a recoger también el testimonio de muchas mujeres

víctimas de violencias extremas. No sé si todos los presentes recuerdan aquel caso tan terrible y horroroso que fue el caso de Punta Lara, donde un varón ingresa en una vivienda, había dos estudiantes mujeres estudiando y bueno, con una pala y luego de arrojarles alcohol las prende fuego, una de ellas queda viva; y en el relato de esos expedientes, algo que quedó signado, una de ellas cuenta que durante mucho tiempo no podía mirarse ni observarse al espejo por lo lastimado que estaba el cuerpo, un cuerpo que es individual pero es social, por eso este proyecto creo que se inscribe en un cuerpo social, se inscribe en un proyecto también de pensar el campo de la salud pública desde otros objetivos, desde otros márgenes con mayores desafíos y también mirando las estadísticas que arroja el REJUCAV, para aquellos que tenían temor por este proyecto, es un proyecto que no tiene mayor incidencia en términos de violencias extremas pero sí es de una reparación profunda en términos de vida subjetiva y de todo lo que intenta.

Nosotros decimos en este proyecto que viene a reparar el cuerpo lastimado que se inscribe en un cuerpo físico pero que se inscribe en un cuerpo social y para ello, digamos, también estamos hablando de reparar un proyecto de vida a partir de lo que arroja el espejo cuando una mujer es atacada, cuando una mujer es lastimada, cuando el cuerpo está dañado, y nos parecía que es un proyecto que además de tener muy buena acogida no solamente por los medios de comunicación sino también por los diferentes colectivos de mujeres que vienen luchando en esta agenda de poder poner a la mujer en la centralidad de la escena y obviamente trabajar sobre aspectos preventivos que tienen que ver con la autoestima, la subjetividad, las depresiones, futuros suicidios, todos diagnósticos que se saben que suceden después de un golpe o cuando el golpeador deja marcas en el cuerpo de una mujer.

En términos generales, señor Presidente, cuando hablamos de prácticas de cirugías reparadoras y el acceso a la gratuidad, hablamos de rinoplastía, implante dental, cirugía reparadora de labios, cirugía estética de párpados, ojos, colgajos en la piel en situación de quemaduras, cirugías plásticas en el caso de cortes con presencia de queloides y toda otra práctica que surja del espectro médico estético que se inscriba dentro de esta enumeración.

Obviamente que hay un protocolo dentro de lo que es el sistema de salud y en el marco de lo que nosotros venimos trabajando dentro de lo que es la Banca de la Mujer y también desde una perspectiva ideológica, política, social, dentro de lo que es

la salud pública, esperamos el acompañamiento de todos nuestros pares, entendemos que es un eslabón más en la reparación de los derechos; y bueno, por eso nos parece que introducir este tema es también habilitarlo a que transiten otras lógicas.

Cuando hablamos de cirugías estéticas reparadoras, queremos sacarlo de un enfoque si se quiere banal o artificial y ponerlo en un enfoque en el centro de la escena como derecho donde haya un Estado presente, donde haya un campo de la salud que sabemos que tenemos excelentes profesionales en Entre Ríos y poder dar cobertura a aquellas violencias extremas que se viven, que están y que nos parece también una manera de reparar y cuidar el cuerpo social.

Quiero agradecer a Mariana Farfán como Presidenta, a todos mis pares, al diputado Cáceres también y a los legisladores de otras provincias que participaron de este intercambio tan necesario y tan central en la agenda de género y de cuidados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: quiero felicitar a la diputada Rubattino por este proyecto y agregar algunas cosas a lo que dijo.

Este proyecto viene justamente a reparar aquello que la Justicia, que los Tribunales no pueden: las secuelas físicas. Y bueno, como bien decía, el tema de mirarse al espejo, de los golpes que dejan estas consecuencias en la autoestima, en resocializarse, en un proyecto de vida, y quiero tomar esto de lo que dijo la diputada de que es un tema estructural y cabe advertir que a veces estos temas pueden decir sí, una cirugía, o este aporte con la plata de todos; justamente lo que señaló la diputada es que se trata de un tema estructural, de un tema político, de un tema cultural y por eso es necesario, como también bien lo dijo y yo en otras palabras lo reitero, un Estado que venga a reparar, que venga a compensar, es un problema de todos y en ese sentido debemos verlo. Es finalmente un problema ideológico, aunque a alguno le incomode la palabra, porque es un tema político.

Después también tomar y decir que en general estas mujeres que tienen esta violencia machista extrema, como es la violencia física, en general han transitado otros tipos de violencia, en general han transitado violencia en el mundo laboral, violencia psicológica, violencia económica, han sufrido violencia cuando han ido, inclusive, o estigmatización y juzgamiento cuando han ido a hacer las denuncias; así que casi

siempre atrás también hay otras.

Finalmente quiero decir que mirar a los costados con empatía, desde lo colectivo, nos hace una sociedad más justa y este proyecto está volcando eso.

Después quiero decir que una sociedad no es libre si no repara las injusticias y las desigualdades que dejan huellas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señor Presidente: simplemente no hay mucho más para agregar. Con estas palabras deseo celebrar que estemos tratando este tipo de proyectos en la Cámara porque son realmente proyectos reparadores, como bien lo dijo la autora del proyecto, la diputada Paola Rubattino.

Garantizar la cobertura gratuita por parte del Estado provincial de estas cirugías plásticas reparadoras en víctimas de violencia no es solamente esto. Pensemos un segundo que cada marca en el cuerpo, como bien lo refleja en sus fundamentos, se perpetúa cada vez que una víctima de violencia se mira al espejo. Y vaya si hoy estamos dando un paso, poniéndonos en ese lugar de esa persona que sufre y que lleva en su cuerpo no solamente el haber sufrido un acto de violencia sino que cada vez que se expone ante la mirada de otros o ante la propia mirada ante el espejo, vuelve a revivir ese hecho de violencia sufrido.

Vuelvo a decir felicitaciones, Paola, a todos los que han intervenido para que este proyecto sea viable y que hoy le estemos dando la media sanción.

\*07S

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señor Presidente: hemos tratado este proyecto en la Comisión de Salud, hemos dictaminado favorablemente y el bloque va a acompañar este proyecto. Quiero especialmente resaltar algunas cuestiones y plantear algunas otras que despiertan justamente la sanción de esta ley.

La violencia de género, la violencia sobre la mujer deja secuelas que no se borran nunca, jamás en la vida. Y esas secuelas, esas marcas que a veces son físicas y a veces no lo son, a veces son emocionales o psicológicas, traducen la vida de las personas en todo lo que pueden o no pueden hacer en su vida, en la forma que se

vinculan con sus hijos, con sus amigos, en la forma en que pueden afrontar los desafíos de la vida. Una mujer golpeada es una mujer que no se recupera; puede adaptarse, puede reinventarse, puede entender y crecer, puede incluso perdonar, pero la marca no se va más.

Lo que estamos haciendo con esta ley que me parece fundamental y celebro la iniciativa, es quitarle la vista del espejo a la mujer que fue dañada. Eso ayuda, no cicatriza, ayuda y es fundamental en la mirada del otro.

Como decía recién la diputada Mariana Farfán, esto tiene que ver con la política, como todo tiene que ver con la política, pero especialmente la violencia tiene que ver con las decisiones de los gobiernos, tiene que ver con las formas en que los gobiernos resuelven los cambios de paradigmas o impulsan los cambios culturales.

La violencia de género que hoy estamos tratando de reparar, estamos tratando de cubrir con un tenue manto, como disimulando, tratando de que la mujer que fue víctima de eso por lo menos no tenga que enfrentarse todos los días al espejo y revivir ese momento o esos momentos, porque siempre el último momento, el momento en que se dañó definitivamente la integridad física y emocional de la mujer es un momentito apenas de una historia que condenó a una mujer. Y no solamente a la mujer en este proyecto, todavía no es tiempo, pero es bueno que lo digamos, está todo el colectivo transgénero, la violencia que se ejerce sobre los distintos, sobre los que no son como nosotros, como la normalidad que la sociedad pretende imponer, sufre tal violencia, hay casos tan desgarrantes que sencillamente uno no entiende cómo pueden pasar.

¿Y sabe qué, señor Presidente, cuál es la raíz de todo esto?, la educación. El gobierno, los gobiernos, los Estados que no resuelvan afrontar definitivamente una revolución en la educación desde los primeros grados, que haga que facilite a las personas, a los niños el vínculo con las emociones, que entiendan sus emociones, que entiendan la ira que les provoca que su papá perdió el laburo y que no les da bolilla, o porque su mamá se la pasa llorando porque no tiene cómo comprar comida para alimentarlo, eso genera violencia. Ese chico va a ir a la escuela y le va a pegar al compañero.

Hay cosas que tienen que ver con el trabajo, que tienen que ver con la economía, que tiene que ver con las decisiones de los Estados para cambiarle la vida a la gente o para mejorarle la vida a la gente, que es la función del Estado, tiene su

raíz en la transformación que tenemos que hacer en la educación, porque es la única manera de prevención para detener la violencia.

Si no nos ocupamos de ir a la raíz del conflicto de cómo los chicos no entienden y con la pandemia y con todo esto que estamos viviendo, a mí me gustaría y seguramente vamos a trabajar en esto, y vamos a pedir informes y vamos a hablar con la gente de Educación que ojalá nos visite, que no tengamos que pedirle que venga, que ojalá nos visite el secretario del Consejo General de Educación y nos cuente, por favor, qué ha visto en este año y medio que llevamos de pandemia, con la violencia, con el miedo, con la incertidumbre, con la deserción. Esto que pasamos va a provocar un cambio tan grande que no estamos teniendo ni la menor idea de qué es lo que va a pasar y la única posibilidad que tenemos es trabajar sobre la educación, desde la primera infancia, enseñando lo que significa la educación de la emoción, con la educación emocional, trabajando con la inteligencia emocional, trabajando con los valores, trabajando con actividades que conecten a los chicos con su cuerpo, con lo que son.

Bueno, podría estar hablando cuatro horas pero lo que fundamentalmente quería decir es que este proyecto es un enorme aliciente para las personas que han sufrido. Estamos reparando, esto es lo que quiero quede en claro, estamos reparando, tenemos que trabajar en prevenir, no nos merecemos una sociedad violenta como la que estamos atravesando, no nos merecemos nosotros, ni nuestros hijos ni nuestros nietos y es responsabilidad del Estado, de la política, articular los mecanismos para que esto cambie.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – El Artículo 10° es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**–Son las 19.18.**

**JOSÉ CARLOS FUSSE**  
**Director del Cuerpo de Taquígrafos**